

ENMIENDA - CIRCULAR N° 3



REF: Licitación N° 2020-0391: “Reemplazo Sistema Central SCADA”.

Se informa Enmienda - Circular N° 3 que pasa a formar parte de la Licitación de Referencia.

Por intermedio de la presente, y dando respuesta a consultas realizadas, informamos lo siguiente

Consulta 1: Favor de detallar la cantidad de elementos de maniobra del Sistema de Potencia por nivel de tensión.

Respuesta N°1: se listan a continuación, discriminados por nivel de tensión, las cantidades de elementos de maniobra simulados y controlados actualmente existente en SCADA:

Nivel de tensión kV	Tele-Supervisión y Comando	Tele-Supervisión	Simulación	Total de Seccionamientos
132	366	128	10	504
33	259	125	769	1153
13,2	476	331	385	1192

Consulta 2: Indicar la responsabilidad en la conexión de red de alimentación y red de datos del Sistema de Visualización amplia.

Respuesta 2: En caso de que ENERSA adquiera el Opcional ítem 4 de la propuesta a realizar, “Suministro de Sistema de Visualización Amplia para nuevo Sistema Central SCADA”, la alimentación del mismo será a cargo de ENERSA.

Consulta 3: ¿Cuáles son las medidas libres disponibles de pared para el montaje del sistema de Visualización Amplia?

Respuesta 3: Las dimensiones de la sala de Operadores del Centro de Control son de 8,6 m de largo por un ancho de 6,4 m. La altura de la sala es de 2,95 m.

En caso de que ENERSA adquiera el Opcional ítem 4 de la propuesta a realizar, “Suministro de Sistema de Visualización Amplia para nuevo Sistema Central SCADA”, se mantienen los requerimientos de pliego en punto 7.3 “Sistema de Visualización Amplia” en folio 159, estando a cargo del Contratista la provisión, proyecto y montaje del Sistema, integrándose el mismo a la sala de manera ergonómica y arquitectónica.

Consulta 4: ¿Quién es el responsable de las canalizaciones de red de datos y energía con sus respectivos cableados hasta los puntos de instalación del sistema?

Respuesta 4: Se mantiene lo expresado en pliego.

Como se indica en punto "2.2 alcance de la Provisión" en folio 97 de pliego, la alimentación eléctrica segura al Centro de Control será a cargo de ENERSA.

Asimismo, como se indica en punto "4.5 4.5 Red de Comunicación LAN Sistema Central SCADA" en folio 118 y siguientes, los conexiones de red LAN estarán a cargo del Contratista, con la sola excepción del cableado estructurado.

Consulta 5: ¿Habrá convivencia en modo escucha del nuevo sistema con el sistema actual hasta tanto se logre la condición de operatividad del nuevo sistema?

Respuesta 5: se mantiene lo indicado en pliego.

Como se indica en punto 14 de pliego, folio 143, el oferente debe presentar un plan de implementación y puesta en marcha completo a aprobación de ENERSA, incluyendo la forma de migración entre ambos sistemas, si se realizara modo "escucha" y demás opciones posibles en base a su experiencia, de manera de no generar indisponibilidades del telecontrol.

El sistema actual se mantendrá operativo hasta tanto el nuevo sistema a proveer esté en condiciones de tomar el control operativo de las instalaciones de manera definitiva.

Consulta 6: Al iniciar las gestiones frente al IAPSER (Instituto del Seguro de Entre Ríos) para la obtención de la garantía de mantenimiento de oferta, dicho organismo nos indica que no entregará una póliza física debido a la situación de pandemia actual. Favor de indicar si es posible entregar una copia de la garantía. Solicitamos la información técnica (planos de detalle, lay-out de salas, esquema de canalizaciones y planos de cableados).

Respuesta 6: Atendiendo que la implementación y utilización de la PÓLIZA DIGITAL está regulada por la Resolución 219/2018 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, resulta indistinto a los fines del

cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego licitatorio su presentación bajo este formato: "Póliza Digital" (reuniendo las condiciones de emisión exigidas por la Resolución 219/2018) o la presentación de la

misma bajo el formato convencional. En caso que se opte por la presentación de "póliza digital" o entregada por medios electrónicos, el oferente deberá imprimir la misma y presentar dicha impresión debidamente

firmada y sellada por la persona debidamente autorizada a firmar en nombre del oferente en el ORIGINAL de la Oferta, agregándose copias en los juegos de copias requeridos por los Documentos Licitatorios.


Nestor Balcar
Gerente de Sector Suministro
Planificación y Gestión de Mat.
Enersa